

El problema religioso durante el Bienio Progresista:

imaginario en el periódico cubano
Diario de la Marina
(1931-1933)

*The religious problem during the Progressive
Biennium: imaginary in the Marina's Daily
Cuban newspaper (1931-1933).*

Recibido 4/9/2018 Aceptado 17/6/2019

MARÍA DEL CARMEN
ALBA MORENO

Master en Ciencias
Profesora Auxiliar
Departamento de Historia
Facultad de Filosofía, Historia y
Sociología
Universidad de La Habana
Email: mariac@ffh.uh.cu

YORDAN PALOMO MOLINA

Master en Ciencias
Aspirante a Investigador
Instituto de Historia de Cuba
Email: yordan@ihc.cu

Resumen:

La proclamación de la Segunda República y el desarrollo posterior del Bienio Reformista, convirtieron a España en objeto de interés para la prensa, especialmente en Cuba, donde provocó un proceso de polarización política al interno de la colonia española residente, en particular, y de la sociedad cubana, en general. La importancia del análisis de este hecho radica en la trascendencia del Bienio Reformista para el estudio de la contemporaneidad, como antecedente del ascenso de la derecha y de la Guerra Civil. Entender los errores republicanos -causas de la guerra- y la influencia externa al proceso, es imprescindible ante un contexto regional latinoamericano amenazado por una renovación de las derechas. Los medios de comunicación alternativos y las nuevas tecnologías, no han desplazado a la prensa plana en la formación de la opinión pública. Como sucedió entre los años 1931-1933, el periódico mostró ser un arma al servicio de las élites de poder.

El Diario de la Marina, como periódico al servicio de los sectores dominantes en Cuba y de la comunidad hispanista asentada en esta, expresó, auxiliado de diversas estrategias comunicativas, su posición conservadora y contraria a los cambios promovidos por los gobernantes del primer bienio republicano.

Palabras clave:

Bienio Progresista, Cuba, Diario de la Marina, España, Iglesia Católica, Segunda República, prensa.

Abstract:

The proclamation of the Second Republic and the later development of the Reformist Biennium, they transformed Spain into object of interest for the press, especially in Cuba, where it caused a process of political polarization to the intern of the colony Spanish residing in matter and of the Cuban society in general. The importance of the analysis of this fact resides in the transcendence of the Reformist Biennium for the study of the present, as antecedent of the ascent of the right and of the Guerra Civilian. To understand the republican errors - you cause of the war - and the external influence to the process, is indispensable before a context regional Latin American threatened by a renovation of the rights. The alternative media and the new technologies, they have not displaced to the plane press in the formation of the public opinion. As it happened among the years 1931-1933, the newspaper showed to be arms to the service of the elites of power.

The Marina's Newspaper, as newspaper to the service of the dominant sectors in Cuba and of the Hispanic community seated in this, it expressed, aided of diverse talkative strategies, their conservative position and contrary to the changes promoted by the rulers of the first republican biennium.

Key words:

Progressive biennium, Cuba, Marina's Daily, Spain, Catholic Church, Second Republic, press

Introducción

La crisis económica general capitalista de 1929 a 1933, afectó fuertemente a España, agudizando la crisis de su estructura económica básicamente agraria y sus expresiones socio-económicas, en especial los niveles de desempleo crecientes. La misma estuvo en el sustrato de la guerra civil de 1936-39, aunque se sumaron otros factores causales de similar importancia. Podríamos mencionar las reacciones cada vez más hostiles ante las reformas instauradas durante el primer gobierno republicano (1931-1933) y reactivadas por el de Frente Popular (febrero-abril 1936), no siempre con resultados plausibles en su implementación, la intransigencia de las diversas posturas, así como los odios exacerbados entre izquierda -radical o moderada- y derecha. Todo ello de conjunto generó condiciones para la radicalización de las fuerzas políticas.

... El contexto no vino a añadir nuevas causas, sino a agravar las estructurales, por efecto de la crisis económica mundial de 1929 en particular. El paro, por ejemplo, aumentó en proporciones insoportables, pero ya era un fenómeno endémico antes de 1931... (Brey, 2016, p. 69).

La imagen de la Segunda República (1931-1939) y en especial de su primera etapa (1931-1933), mostrada por el periódico Diario de la Marina en correspondencia con las posturas hispanófilas, tradicionalistas y clericales que lo caracterizaban, y que lo llevaron a la manipulación y distorsión de la realidad, será nuestro objetivo fundamental en este trabajo. Consideremos conjuntamente que el mismo aporta en la dirección del estudio de la prensa como fuente para el conocimiento de la Historia y para el propio estudio de la Historia de la prensa en Cuba, poco explorada hasta nuestros días. Para ello empleamos, junto a las fuentes historiográficas, la prensa, en tanto despojada de subjetividades, resulta de alto valor cognitivo.

Desarrollo

Reflexiones sobre la Segunda República

Entre la caída de la Dictadura del General Miguel Primo de Rivera¹, en enero de 1930, y la proclamación de la Segunda República en abril de 1931, catorce meses después, transcurre uno de los períodos más decisivos de la reciente historia española. Eliminados los pilares del Sistema Parlamentario de la Restauración (Alba, 2011, pp. 2-7) y fracasada la vía autoritaria ensayada durante seis años por Miguel Primo de Rivera, la Corona se vio obligada a apoyar la improvisación de estrategias que permitieran al régimen superar el vacío institucional forzado por las crisis de septiembre de 1923 y de enero de 1930². A la vez, recuperar el apoyo de importantes sectores sociales y políticos, adversarios de la Dictadura. En este sentido, el fracaso de los intentos de retorno a la normalidad constitucional de los gobiernos de Dámaso Berenguer³ y Juan Bautista Aznar⁴ y el creciente apoyo popular a los

¹ Miguel Primo de Rivera: Jerez de la Frontera, 8 de enero de 1870 – París, 16 de marzo de 1930. Desarrolló la mayor parte de su carrera militar en destinos coloniales, como Marruecos, Cuba y Filipinas. Estos destinos le pusieron en contacto con los agudos problemas sociales y políticos de la época. Con la anuencia del Rey, la Iglesia y las fuerzas conservadoras encabezó un pronunciamiento militar que estableció una dictadura entre 1923 y 1930. Padre de José Antonio Primo de Rivera, fundador e ideólogo de Falange Española.

² Período de gobierno dictatorial de Primo de Rivera; pretensión, estabilizar la situación socio-política, estimular la expansión económica y apuntalar la monarquía.

³ Militar y político español (San Juan de los Remedios, Cuba, 1873 - Madrid, 1953). General desde su participación en la Guerra de Marruecos en 1909, fue ministro de la Guerra en el gobierno García Prieto de 1918. Encargado por el Rey Alfonso XIII formar gobierno y retornar al país a la situación existente antes de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Periodo conocido por la "dictablanda". Imposibilitado y ante el creciente movimiento republicano, renunció. Dos meses después caía la Monarquía.

⁴ España 1860-1933. Marinero y político. Se destacó en las campañas en Marruecos. Asumió el gobierno tras la renuncia de Berenguer y convocó elecciones para abril de 1931, que pusieron fin a la monarquía de Alfonso XIII.

planteamientos rupturistas de la oposición republicana, devinieron dos caras de un mismo proceso, iniciado en las etapas finales de la Dictadura y que condujo al radical cambio de régimen efectuado el 14 de abril de 1931, aun cuando como ya señalamos, la quiebra de la Monarquía española obedeció a causas más complejas y dilatadas en el tiempo.

...las elecciones municipales convocadas por el Gobierno para el 12 de abril, se convirtieron en un plebiscito entre Monarquía y República ... Frente a una oposición republicana que acudía a las urnas unida, llena de esperanza y con la convicción de llevar a España por una senda completamente nueva de paz, prosperidad y cambio, los monárquicos acudieron a las elecciones políticamente desunidos, moralmente desalentados y, sobre todo, sin programa. (Ferrary, 2010, p. 691)

La Segunda República llegó pacíficamente bajo la ilusión de una gran masa de españoles que vieron en ella la solución a una España caciquil, atrasada y antidemocrática. Se trataba así de la revolución burguesa pendiente desde el siglo XIX, dada la debilidad de la burguesía y su pacto con la oligarquía terrateniente y que había conducido a la Restauración en 1875 y a la incapacidad del sistema para integrar a los nuevos movimientos sociales surgidos entonces. (Alba, 2015, p. 14)

Deberíamos aquí resaltar que la izquierda republicana tampoco contaba con un programa común; su heterogeneidad clasista y ubicación en partidos políticos, así lo condicionaba. Fue esta justamente una de las causas del derrocamiento de la República (Fernández, 2004, p. 1-2). Quiere decir que el nacimiento de la Segunda República representó

...un nuevo sistema constitucional y político, que quería ser estrictamente democrático, pero sin plantearse un cambio social en el sentido de cambiar el modo de producción sino, en todo caso, un reformismo social para paliar injusticias, liquidar arcaísmos y ponerse a tono con el mundo capitalista contemporáneo. Sobre él, sobre la República, iban a recaer tantos y tantos problemas como venían de antaño, a los que se unirían los creados por la reacción de quienes se habían visto desposeídos del poder político y temían verse privados del económico, así como por una coyuntura internacional de crisis. (Tuñón de Lara, 1981, pp. 113-114)

La puesta en marcha del proceso reformista —que tenía entre sus fines la modernización del Estado y la apertura de un proceso democrático que conllevara a la intensificación de las demandas políticas—, agudizó la situación social y agravó la crisis del Estado. La promulgación y puesta en marcha de la reforma agraria y la implementación de una nueva constitución en 1931 resultaron ser medidas importantes en el contexto reformador, a la vez que causas del conflicto bélico.

Precisemos antes de continuar algunos elementos que, a la vez que contextualizaron el hecho de la proclamación de la República, comprometieron su futuro. Antes de 1931 todo el poder económico, político y social en España estaba concentrado en aquellos sectores y clases sociales que, al amparo y como garantía de la Restauración monárquica y borbónica de 1875, habían conformado el bloque burgués–terratendiente, lo cual equivale a decir que los terratenientes se alineaban junto a la burguesía industrial, agraria y financiera. La llegada de la Segunda República significó una amenaza para estas élites de poder, a la vez que despertó esperanzas entre los sectores no privilegiados, ni detentadores del poder. Por vez primera el poder político pasaba de manos de la oligarquía a una izquierda moderada, integrada por el ala más reformista de la clase obrera, los socialistas y elementos de la pequeña burguesía. Considérese este factor una debilidad de la República desde sus orígenes, como se dijo más arriba.

Así, los obstáculos impuestos por los sectores tradicionalmente dominantes, amparados en la fuerza del Ejército y la legitimación ideológica de la Iglesia, la lentitud en la aplicación de las reformas, la manipulación de los sectores populares por parte de la derecha y la situación internacional nada favorable a las fuerzas de izquierda, terminaron por socavar las esperanzas en la democracia, favorecer la desestabilización política y, finalmente, conducir a una guerra civil. Este comportamiento se expresó en las tres etapas de la República, cuyos derroteros básicos apuntamos a continuación.

El primer gobierno republicano –que coincide con el período conocido como Bienio Reformista (1931-1933)– tuvo la tarea de modernizar a España bajo los principios del republicanismo-socialista. Su preocupación por las masas campesinas y obreras y la legislación aprobada para solucionar sus problemas fundamentales, el carácter democrático de este régimen, el laicismo estatal, la defensa de la cultura, y el tratamiento a las regiones autonómicas, reflejadas en la Constitución de 1931, proporcionaron al gobierno el respaldo de las grandes masas y sectores populares españoles.

En la propia Constitución se definía la forma política que adoptaba España, "... una República democrática de trabajadores de toda clase..." en la que "...los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo..." (Constitución de España, 1931). Ello devolvió la soberanía nacional que había usurpado al pueblo la Constitución de 1876, para establecer el sufragio universal y consagrar constitucionalmente, por vez primera, el derecho de la mujer a votar y a ser elegida. De hecho, fue la más democrática, laica, reformista y liberal que podían permitirse las fuerzas republicanas y socialistas e hizo temer a los terratenientes, empresarios, eclesiásticos y oficiales del Ejército. Sin embargo, los temas referidos a la religión, la reforma agraria y la abolición de la jurisdicción del Ejército sobre civiles acusados de delitos contra las Fuerzas Armadas –no resueltamente bien encausados por las fuerzas republicanas–, a la vez que condujo a la oposición de los sectores hasta entonces dominantes, enajenó a la República del apoyo de las fuerzas de izquierda y terminó por imponer a las derechas en el poder.

Las fuerzas de derecha se fueron organizando paralelamente y junto a las insatisfacciones, contradicciones e intrigas en la izquierda, hicieron necesaria la convocatoria a elecciones en octubre de 1933. Se inició la segunda etapa republicana la que abarcaría los años 1934 a 1936.

Ante los hombres de la República se alzaban los inmensos retos, siempre postpuestos, que tenía planteados la sociedad española: la reforma agraria, la reforma militar, la cuestión catalana y las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Tenían, además, que modificar el sistema de enseñanza y fomentar la cultura si querían construir su república de ciudadano (Beevor, 2005, p.14).

El programa político del nuevo gobierno de derecha produjo una gran repulsa popular ante la propuesta de revocar las medidas del bienio anterior mediante una Reforma Constitucional. A la par, surgía Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FE de la JONS) mediante la unión de Falange Española⁵ (FE) fundada y dirigida por José Antonio Primo de Rivera (hijo del Dictador Miguel Primo de Rivera), y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS) de Ramiro Ledesma. Más, la izquierda también actuaba y se organizaba bajo la influencia del VII Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en 1935, aglutinándose en un Frente Popular bajo el mando de Francisco Largo Caballero, el líder más radical del socialismo, para acceder al poder y realizar cambios dentro del orden existente, utilizando para ello la vía pacífica. Así el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y demás partidos de izquierda –Unión General de trabajadores (UGT), Confederación Nacional del trabajo (CNT) y Partido Comunista de España (PCE)– se propusieron defender los radicalismos políticos y sociales de la Constitución de 1931.

La polarización política vivida entonces entre una derecha decidida a “vengarse” de lo que consideraba injurias por parte de la izquierda, y sectores de obreros y campesinos temerosos ante la no implementación de las reformas esperadas, condujo a un agravamiento de las tensiones políticas y con ellas, a la disolución de las Cortes y a la convocatoria a nuevas elecciones para febrero de 1936. La victoria correspondió entonces al Frente Popular. Comenzaba la tercera y última etapa republicana, en medio de la cual se insertó una guerra civil que finalmente selló su destino.

⁵ Fundada en 1933 con un programa de corte fascista, que sirvió de base al proyecto político del Movimiento Nacional o Partido de Franco.

La Guerra Civil fue el resultado de un golpe militar destinado a derrocar la República y su proyecto transformador del Estado y la sociedad; de hecho fue la imposición, mediante la violencia, del proyecto de organización y modernización del Estado proyectado por las élites tradicionales y santificado por la Iglesia Católica. Evidenció que la tradición de intervención del Ejército en la política, característica de la España contemporánea, se mantenía con fuerza, pues los sectores sociales conservadores que se habían habituado a recurrir a los militares en momentos de crisis, los consideraban nuevamente como garantes del orden mediante el recurso de la violencia. El país quedó dividido en dos bandos: el rebelde (encabezado por Francisco Franco) y el republicano (representante de las fuerzas del Frente Popular y las Brigadas Internacionales).

La resistencia republicana ante el alzamiento estuvo fuertemente sustentada por las masas y sectores populares, con lo cual se logró, en un inicio, mantener un extenso territorio bajo el dominio republicano, el que fue cediendo paulatinamente ante el empuje de las fuerzas franquistas. Las disensiones entre las diferentes tendencias ideológicas que apoyaron la causa republicana (reflejadas en la extendida discusión sobre priorizar la revolución social o el triunfo de la guerra), la falta de cohesión de las Milicias, la pérdida de los mercados internacionales, la falta de apoyo internacional ocasionada por la creación del Comité de No Intervención, la retirada de las Brigadas Internacionales, y la paulatina división territorial ocasionada por el avance de las fuerzas franquistas, se conjugaron y actuaron en contra de los republicanos. (Díaz, 2000, pp. 180-185)

Puntualizados los momentos evolutivos de la Segunda República en tanto permiten ofrecer claridad para el análisis, centraremos nuestra atención ahora en la etapa inicial, o sea, la republicano-socialista, sus objetivos programáticos y alcance. Insistimos en el hecho de que la Segunda República, surgida en abril de 1931, constituyó un intento de crear un nuevo orden político y social, o sea, una democracia pluralista que integrara a los sectores marginados a través del desplazamiento del poder de la élite que lo había acaparado tradicionalmente. Esta pretensión quedó demostrada en la Constitución de 1931 (Alba, 2015, pp. 135-142)

Sin embargo, las propias condiciones en que surgió sellaron su destino. Téngase en cuenta que la Segunda República nació de un proceso de inestabilidad, que a duras penas logró controlar. En ello resultó determinante el hecho de que las fuerzas que lideraron la oposición a la dictadura de Primo de Rivera no constituyeron un bloque suficientemente organizado y fuerte para desplazar a los sectores oligárquicos, dada en gran medida la rapidez en el proceso del tránsito de monarquía a República.

Esta situación, a su vez, obstaculizó la elaboración de un programa de gobierno definido. Bien porque la dictadura primoriverista había cerrado la opción reformista, bien por la heterogeneidad clasista e ideológica presente en el primer gobierno republicano, pues los hombres del gobierno fueron los del Pacto de San Sebastián (Fernández, 2004, p.15)⁶ los cuales no habían propuesto la solución de la crisis estructural española ni incorporado a los obreros y campesinos. De forma que la composición clasista de la reunión no permitió ir más allá de la proclamación de la República. Únanse a estos elementos, otros dos: la República nació con el voto mayoritario en las zonas urbanas en una España básicamente rural, y el veto de los sectores que tradicionalmente habían detentado el poder. No obstante hay que resaltar que por vez primera el poder político pasaba de manos de la oligarquía a una izquierda moderada, de composición muy heterogénea. En esta misma composición y la ya mencionada carencia de un programa común, residió la debilidad de la República desde sus orígenes.

⁶ *En el Pacto participaron grandes terratenientes, burguesía de la banca, representantes de partidos nacionalistas catalanes y gallegos. No hubo representación del Partido Socialista Obrero Español, ni de los sindicatos obreros. Aunque sí a título personal participaron Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos. También asistió el intelectual y político José Ortega y Gasset. Marcó el devenir posterior de la República, en tanto estableció compromisos que luego complejizarían su gestión.*

La II República supone una nueva oportunidad de culminar la revolución burguesa hasta el final (entendida ésta no al modo anglosajón, sino francés) y construir un auténtico régimen democrático que sea capaz de integrar al movimiento obrero... (Zaragoza, 2007, p. 168).

Para lograr tales fines la coalición republicano-socialista llegada al poder en 1931 debía aportar soluciones a los grandes problemas heredados del pasado. Se trataba de implantar una verdadera democracia; estructurar el Estado teniendo en cuenta las aspiraciones nacionalistas de algunas regiones, a decir Cataluña, País Vasco y Galicia; reducir el poder financiero, ideológico y educativo de la Iglesia; mitigar las injusticias sociales y conceder algunos derechos a los trabajadores; resolver el desigual reparto de la riqueza agraria; supeditar el Ejército al poder civil.

No obstante, los obstáculos impuestos por los sectores tradicionalmente dominantes amparados en la fuerza del Ejército y la legitimación ideológica de la Iglesia (recordemos la Cruzada religiosa como justificación de la arremetida contra las fuerzas de izquierda), la lentitud en la aplicación de las reformas, la manipulación de los sectores populares por parte de la derecha y la situación internacional poco favorable a las fuerzas de izquierda, terminaron por socavar las esperanzas en la democracia, favorecer la desestabilización política y, finalmente, conducir a una cruenta guerra civil entre el 18 de julio de 1936 y el 1º de abril de 1939.

La prensa como fuente para el estudio de la Historia. Consideraciones generales.

... el periodista es en sí una forma de historiador. Él es el cronista de su tiempo y es el que recoge la participación inmediata del acontecimiento. Él es el que nos entrega el estado vivo, el estado primero, el acontecimiento que después habrá de situarse en justa perspectiva y dimensión en un análisis histórico determinado (Carpentier, 1989, p. 10).

La prensa constituye una fuente imprescindible para el estudio de la Historia, en tanto los periódicos son testimonios diarios del acontecer de un momento determinado, son coetáneos de la vida política, socioeconómica y cultural de las naciones. “En los años treinta la gran mayoría de las personas cultas capta la realidad exterior a través de la prensa, con lo cual los cauces informativos adquieren la singularidad de agentes históricos de primera magnitud”. (Arroyo, 2004, pp. 435-446). La prensa no solo brinda información, sino que también influye en la creación o formación de la opinión pública, lo que está vinculado al modo en que se traten los diferentes temas en los diarios.

Empero y a pesar de su valor informativo, no debe desconocerse que el uso de fuentes hemerográficas tiene también sus riesgos. Los periódicos ofrecen una visión parcial de los acontecimientos, reflejando y promoviendo la opinión de individuos o grupos a los que representa. La prensa está impregnada de una dimensión ideológica, en consonancia con el contexto que la rodea y el dominio de las tendencias de los principales periodistas y de los propietarios del periódico (recordemos que es una mercancía), lo que la convierte en expresión del poder. Es necesario un conocimiento previo de quién es el emisor de la noticia, pero también del receptor de las mismas.

Los periódicos brindan versiones de los acontecimientos. Las noticias están plagadas de subjetividad. A propósito, señala José Luis Martínez Albertos:

En todo género informativo periodístico existe, en mayor o menor grado, una dosis de actuación subjetiva de los sujetos promotores (...) puesto que sin esa necesaria manipulación lingüística es de todo punto imposible que haya noticia. Convertir un hecho en noticia es básicamente una operación lingüística y esta operación implica cierto grado de interpretación subjetiva del continuum total e indisoluble que constituye la realidad ininterrumpida de los acontecimientos exteriores al hombre encargado de dar forma a una noticia (Martínez, 2007, p. 58).

Ello exige el contraste con otras fuentes por parte de los historiadores, de modo que permita el esclarecimiento y la obtención de una imagen lo más fiel posible de la realidad. De ahí la necesidad de una lectura crítica a partir de los estudios del Análisis del Discurso Ideológico, herramienta fundamental

en tanto establece una relación entre el texto y el contexto.

Se debe determinar la preponderancia del tema, que va desde el posicionamiento de los titulares hasta la nota aparentemente menos significativa. Los elementos que revelan una jerarquía informativa son la ubicación en la página (lugar y espacio en ella), así como el acompañamiento de fotografías o ilustraciones. Además, los comentarios editoriales, que aparecen sin firma, reflejan la posición del diario, mientras que los firmados, si bien abordan criterios personales, al colocarlos en sus páginas, el rotativo está expresando su sintonía con ellos.

Las informaciones (notas periodísticas), no contienen valoraciones explícitas, pero revelan la jerarquía y el modo en que se refleja el tema en cuestión. La fuente citada devela así, afinidad ideológica, y la repetición o seguimiento de las mismas, ayuda a la determinación de aquellos temas que son más importantes dentro de las coberturas.

Estas cuestiones formales inciden en el contenido, mas no son suficientes para una adecuada interpretación de aquel. Para la definición de la postura del diario en relación con los temas es importante partir de la separación que se hace en la noticia del nosotros (periódico, Diario de la Marina) y ellos (otros sujetos, que pueden ser otros periódicos o los republicanos españoles en el caso que nos ocupa). A partir de ahí, en las informaciones o artículos se resalta lo bueno del nosotros y lo malo de ellos, mientras que se mitiga todo lo bueno de ellos y lo malo del nosotros. Esta consideración resulta hoy de gran importancia dada la preponderancia de los medios masivos de comunicación, incluidas las redes sociales y su accesibilidad por amplios públicos.

Con estas premisas estamos en condiciones de abordar el reflejo del Bienio Reformista en el Diario de la Marina, periódico fundado en 1832, que devino en el más antiguo de la Isla. Surgido cuando aún la presencia ultramarina en Cuba asistía a su época de auge⁷, la unión al sistema colonial español fue su ideal hasta 1898. Poseía una base económicamente considerable, y un equipo de redactores integrado esencialmente por peninsulares. De ahí que expresara desde sus inicios, el sentir de los españoles que vivían en Cuba y el apoyo a las acciones realizadas por la metrópoli como parte del orden colonial.

Tras el fin de la dominación colonial española en Cuba en 1898, el Diario logró sobrevivir, conservando su postura españolista, pero adaptándola a las nuevas condiciones del país marcadas por la dominación neocolonial norteamericana. A partir de ese momento, como señaló el investigador Jorge Domingo Cuadriello: "... el Diario de la Marina no puede ser considerado solo un periódico de la colonia española... sino una publicación de carácter nacional, de mayores objetivos y de más amplio alcance, dirigida a toda la sociedad cubana". (2002, p.10). Ello le permitió que una vez instaurada la República neocolonial (1901) se acercara a la oligarquía burgués-terrateniente dominante y representante de los intereses norteamericanos en la Isla. De ahí su carácter conservador.

Entre 1931-1933, los criterios expuestos en sus páginas, mostraron el deslindamiento o las divisiones políticas, alrededor del Bienio Progresista y la Segunda República en general, también del proceso del revolucionario de los años treinta en Cuba⁸, como parte del debate entre reforma y revolución de la época. (López, 2000, pp. 80-83). Serían los antecedentes de lo que ocurriría cuando se produjo el ascenso de la derecha y la posterior Guerra Civil en España.

El Bienio Progresista y el problema religioso en el Diario de la Marina.

La proclamación de la Segunda República y el desarrollo posterior del Bienio Reformista convirtieron a España en objeto de interés para la prensa, especialmente en Cuba, donde provocó un proceso de

⁷ *Considérese que para esa fecha ya las colonias continentales habían logrado su independencia de España. Cuba, una de las dos posesiones restantes en el área, era la primera productora de azúcar y tabaco; también abastecedora de estas producciones a España.*

⁸ *Nos referimos al proceso revolucionario que derrocó la dictadura de Gerardo Machado y en el que participaron amplios sectores sociales, incluidos los comunistas. (1930-1933).*

polarización política al interno de la colonia española residente en la Isla en particular y de la sociedad cubana en general. (Fernández y Salazar, 2015, pp. 23-24).

El cambio en la forma de Estado fue un hito en la Historia Contemporánea de España. En Europa y en América, sacudidas por los efectos de la recesión de 1929-1933 y de los avances de las ideologías nacional-socialista y fascista, la República abrió esperanzas a la izquierda. El debate político que se produjo alrededor de su nacimiento y desarrollo se presentó como antecedente de lo que ocurrió con la Guerra Civil.

En Cuba el recibimiento de la República estuvo condicionado y matizado por tres factores singulares:

1. La presencia de una considerable colonia de emigrados españoles,
2. Los vínculos comerciales y afectivos que sostenían con España algunos sectores influyentes cubanos e hispanos residentes en la Isla coexistentes con el machadato y
3. El proceso revolucionario de los años treinta.

Cada uno de estos sectores observó el proceso republicano español desde sus intereses ideo-clasistas, desde su situación particular en el marco socioeconómico y político cubano. Las ideas de los diversos grupos sobre la República estuvieron condicionadas por la difícil situación existente en la Isla y cada uno de ellos las formó y deformó desde aquellos elementos que más necesitaban o le reprimían (López, 2007, pp. 72-85).

El Diario de la Marina, como periódico al servicio de los sectores dominantes, expresó, auxiliado de diversas estrategias comunicativas, su posición conservadora y contraria a los cambios promovidos por los gobernantes del Bienio Republicano-Socialista. Consecuentemente, reflejó el proceso reformista ocultando logros, resaltando fracasos y emitiendo juicios de valor exagerados.

La influencia de la prensa sobre los lectores se utilizó por parte de algunos rotativos para la deslegitimación del régimen republicano. Así, el Diario de la Marina promovió esta campaña, influyendo en la opinión pública de la Isla. El empleo de las herramientas del Análisis del Discurso Ideológico permitió revelar la verdadera intención de la aparente neutralidad inicial manifestada en ocasiones en las páginas del periódico y determinar su papel activo en la sociedad.

Las medidas republicanas como la Constitución de 1931, la disolución de la Compañía de Jesús, la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, la reforma de la enseñanza, la Reforma Agraria y el Estatuto de autonomía catalana, se proyectaron como amenazas a la identidad e integridad nacional, y se manipularon con inteligencia para edificar la teoría de la bolchevización de España. La situación fue identificada también con lo que ocurría en Cuba, con el objetivo de atraer simpatías o evadir la censura impuesta bajo el gobierno de Gerardo Machado (1925-1933).

De todos los problemas que enfrentó la Segunda República, fue el religioso el que encontró mayor resonancia en las páginas del Diario. Le siguieron en promoción el agrario y el autonómico. Grosso modo nos referiremos a continuación al primero de ellos.

La Iglesia Católica en España –antes de abril de 1931– gozaba de un fuerte poderío, no solo por el número de adeptos al culto, sino también como institución económica, educativa y política, ligada a las élites dominantes. El intento de transformación de la sociedad española abierto tras el cambio en la forma de Estado, hizo inevitable una confrontación entre el nuevo gobierno y la Iglesia. Un régimen como el republicano, aspirante a la democratización y laicización de la vida nacional, suponía la ruptura del orden establecido, del cual la Iglesia formaba parte. De ahí que el clero español presintiera que la República lesionaría sus intereses y los de las clases afines a él, pero la fundamentación de sus inseguridades tuvo un origen histórico. España había contado con una sola experiencia republicana (1873-1874), que pese a su brevedad decretó la libertad de cultos, expulsó a los jesuitas, y suprimió los conventos. “... el gobierno republicano era heredero del pensamiento progresista decimonónico que vinculaba el laicismo al progreso de la nación”. (Moreno, 2003, p. 5).

Impregnada de laicismo librepensador e influida por el republicanismo francés, la coalición que accedió al poder en 1931 pretendió poner fin al catolicismo como religión oficial del Estado y a la influencia considerable del clero sobre el sistema educativo, tanto privado como público. La Constitución de diciembre de 1931 establecía que “... la libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados ...” y agrega que “... todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente ...” (Constitución de España, 1931, p. 7). Pero también instauró la separación de la Iglesia y del Estado al especificar que

... el Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas... y que ...una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. (Constitución de España, 1931, p. 6)

Estas disposiciones constitucionales abrieron la vía a leyes y decretos mediante los cuales la izquierda gubernamental pretendía llevar a cabo una secularización profunda de la sociedad. La secularización de los cementerios y la disolución de comunidades, así como la nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús, fueron dictadas en enero de 1932. Se unieron la instauración del derecho al divorcio en febrero de 1932; y en junio de 1933, la aprobación de una ley sobre las Confesiones y Congregaciones Religiosas⁹, que dio lugar a ásperas diatribas por parte de los diputados conservadores y la prensa derechista. El texto reglamentaba el ejercicio al culto público, suprimía todos los subsidios oficiales y nacionalizaba iglesias, seminarios, monasterios y lugares destinados al culto religioso, aunque la Iglesia podía seguir utilizándolos con este fin. Atacaba, además, las bases del sistema educativo católico, al decretar el cierre de los centros docentes de la Iglesia, con excepción de los seminarios, y decretar la enseñanza mixta. Todas ellas de conjunto provocaron reacción de la institución religiosa y sirvieron de velo justificante poco tiempo después, a la lucha contra la herejía desatada por Franco y el franquismo.

Los miedos llegaron hasta el Diario de la Marina y caracterizaron los enfoques ofrecidos al problema religioso. El debate de los diarios españoles se traspoló al Diario de la Marina, que rápidamente asumió una posición al respecto, alegando que la religión católica no era consustancial a la monarquía, sino a España. La posición del Diario quedó resumida en dos artículos. El primero de Hilario Chaurrondo titulado El altar y el trono en el cual afirmaba que la religión debía permanecer ajena a la política (1931, p. 8). El segundo artículo fue el de la periodista Eva Canel titulado La historia se repite, en el cual hace alusión a la tesis de continuidad de la política anticlerical decimonónica y respondía con ello directamente al debate: “...la religión católica no será, no es, consustancial con la monarquía, pero lo fue, lo es y lo será con España.” (1931, p. 3)

En este primer momento de definiciones, el objetivo fue presentar a la Iglesia ante los ojos del lector, como una institución atemporal e independiente de los regímenes políticos. Hábilmente se colocó a esta institución por encima de toda forma política, para justificar la supervivencia de su poder, una vez caída la monarquía y establecida la República.

En otro sentido, la quema de conventos desatada por la publicación de la Carta Pastoral del cardenal Pedro Segura¹⁰ brindó excelentes justificaciones para el miedo hacia la República y la lucha contra la misma a la vez que reforzó el criterio de que el republicanismo se identificaba con las ideas anticlericales, más allá del laicismo. Estas sospechas acerca de una ofensiva anticatólica se vieron confirmadas en los planteamientos que salieron victoriosos tras los debates de las Cortes Constituyentes.

⁹ Reforzó la ruptura del monopolio de la enseñanza –desecho por mandato constitucional– al prohibir a todas las Órdenes el ejercicio docente (igualmente impedía la actividad comercial).

¹⁰ La Carta Pastoral emitida el 11 de mayo de 1931, no fue publicada por el Diario de la Marina hasta el 1 de junio de ese año, a pesar de que había hecho alusión a ella en varias ocasiones de forma descontextualizada. Obsérvese el titular que la encabezaba: Texto íntegro de la carta pastoral de Monseñor Segura, cardenal primado, que sirvió de pretexto a los enemigos de la Iglesia y del clero para toda suerte de desmanes. Segura planteaba que en España el “nuevo estado de cosas”, imponía al católico “gravísimos deberes”.

La voluntad del nuevo gobierno de legitimar la libertad religiosa, la negativa de la existencia de una religión oficial, y la abolición de los privilegios por creencias religiosas, sobre todo los económicos en la Carta Magna, fue expuesta por la prensa en Cuba.

El Diario al percibir estas medidas como resultado de las pasiones políticas del momento, las utilizó para la campaña de descrédito de la Constitución, expresando que había sido precipitada en sus planteamientos contra la Iglesia. En este sentido la renuncia de Alcalá Zamora¹¹ y Miguel Maura¹² como resultante de su desacuerdo con el artículo que separaba a la Iglesia del Estado, fue un ejemplo citado contra la acción del gobierno hasta los días en que culminó el Bienio. La justificación legalista pretendió mostrar estas medidas como antidemocráticas y por tanto, injustas. Para el Diario, a la Iglesia, como a todos los ciudadanos, le era inherente el derecho de asociación, de enseñanza o de desarrollarse en actividades económicas, como la industria y el comercio. Por eso no se entendía la expulsión de los jesuitas, ni la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Para los periodistas la importancia de las Órdenes religiosas en la preparación de los hombres, justificaba su derecho en el ejercicio de la docencia. También argumentaban que las leyes constituían un mal, no un remedio, porque el Estado no podía suplir el vacío dejado por los religiosos. Por otra parte, las confiscaciones se utilizaron para infundir el temor de la abolición de todas las propiedades.

Al conocerse el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, su abogado, Cirilo Tornos, presentó un recurso ante el Tribunal Supremo de España, donde exigía la anulación de dicho decreto porque en su opinión, no se había presentado correctamente en la Asamblea antes de ser aprobado. Álvaro de Albornoz, Secretario de Justicia del gobierno republicano, rechazó esta apelación, alegando que el hecho de que Carlos III disolviera la Orden de Jesús en 1767, constituía un precedente legal que hacía innecesaria la presentación de la Ley ante la Asamblea. Mediante la utilización del argumento legal, el Diario estaba entonces, refutando el punto de vista de figuras como Albornoz y así mostraba esa disposición del gobierno republicano como inconstitucional, elemento de suma importancia para atraer a los lectores en Cuba, donde Machado había violentado la Constitución y establecido una dictadura. Así se manifestaba que las medidas republicanas en materia religiosa constituían una supuesta persecución, y con ello se atraía a la opinión pública. .

En un trabajo de José Aixalá se denunciaba la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas calificándola como un “extremismo fatalista”. Aixalá, que se consideraba republicano, utilizó el argumento de un “absolutismo laico” y basado en ello sugirió que el régimen republicano se estaba convirtiendo en una dictadura. Su criterio estaba en consonancia con su concepto de democracia, entendida como “...la convivencia de todas las formas sociales y morales en defensa de la España republicana...” (Aixalá, 1933). Ello resultaba contradictorio porque no era la Iglesia precisamente una de esas fuerzas.

Igual tesis sostuvo León Ichaso (director del Diario), pero su justificación, una vez más, fue legal. Para él, la ley no se correspondía con los términos establecidos para la expropiación de bienes en el artículo 44 de la Constitución. De acuerdo con ello, no se podían confiscar las propiedades por causa de utilidad social porque las Órdenes religiosas prestaban un servicio a la sociedad, sus bienes no habían cambiado de propietarios, ni de finalidad. Por otro lado, en el mismo artículo se cerraba la posibilidad de confiscación de bienes. Esta línea le sirvió para la fundamentación de acusaciones hacia el Gobierno, cuando dijo: “... la Iglesia ha vivido al amparo y bajo la protección del Poder Público. Luego al quedar

¹¹ Niceto Alcalá Zamora y Torres. (1877–1949), abogado, político español que desde muy joven militó en el Partido Liberal. Elegido diputado ganó rápidamente fama por sus elocuentes intervenciones en el Congreso de Diputados llegando a ser ministro de Fomento en 1917 y de la Guerra en 1922, formando parte de los gobiernos de concentración presididos por García Prieto. Fue también representante de España en la Sociedad de Naciones. Declarado republicano fue uno de los impulsores del denominado Pacto de San Sebastián. Presidente durante el primer bienio republicano.

¹² Maura Gamazo, Miguel (1887- 1971). Procedía de una familia acomodada española. Integró el Partido Derecha Liberal, organización de oposición a la dictadura. Fue ministro de Gobernación de la Segunda República hasta que se aprobó en las Cortes el artículo que establecía la separación Iglesia-Estado. Emigró a Francia al estallar la Guerra Civil.

separada del Estado, queda este como propietario de todos los bienes eclesiásticos. (1933, p. 13)

También se violaba, según él, el Concordato de 1851, que amparaba las Órdenes religiosas. Es que la obsesión legalista del Diario se identificaba con el discurso promovido por el Pontificado. Cuando la Compañía de Jesús quedó disuelta, el Papa Pío XI¹³ aseguró que la medida carecía de fundamento jurídico de acuerdo con la Constitución española de 1931, puesto que el artículo 26, solo era aplicable a aquellas órdenes religiosas que presentaran juramento de obediencia a una autoridad que estuviera en contradicción con el Estado. Y tal condición no se cumplía, según el Sumo Pontífice, en el caso de los jesuitas en España, porque los votos de obediencia de los de la Orden de Jesús hacia el Papado, solo poseían un carácter espiritual. Por consiguiente, si el gobierno republicano privaba a los católicos españoles de rendir obediencia a Roma, también les impedía su derecho de ser católicos. Por eso en un discurso pronunciado el 24 de enero de 1932, calificó a los jesuitas como Mártires del Papado, y del Vicario de Cristo. (Pío XI, 1932, p. 9)

El Diario estaba consciente de que el descrédito del gobierno ante los ojos de Roma era una prueba importante para la legitimación de su desacuerdo frente a la expulsión de los jesuitas. Pero este no fue el único momento en que estalló a su favor la tirantez en las relaciones entre el Estado español y el Vaticano. La situación llegó a su clímax cuando Ichaso en su columna aseguró que el Papa se vio “...obligado por sus deberes...” a tomar “...una grave solución después de agotar todos los medios conciliatorios...”: la excomunión de los gobernantes españoles¹⁴. Por tanto, el Diario, al restarle a los republicanos la bendición de las autoridades eclesiásticas, ya no solo los deslegitimaba por su infracción de las leyes de los hombres, sino también por la violación de las leyes de Dios (la excomunión representaba la desaprobación de los representantes de Dios en la tierra).

Otras regulaciones como las referidas al matrimonio y el divorcio y la secularización de los cementerios, también afectaban el poderío de la Iglesia. El Diario las vio como desastres en tanto rompían el orden social y civil, y sobre todo de la familia, que bajo las nuevas disposiciones quedaba “desbaratada por el antojo de una mujer”, lo cual era contradictorio para ellos por la proclamación de la igualdad de sexos que se establecía en la Constitución.

Conclusiones

La proclamación de la Segunda República y el desarrollo posterior del Bienio Reformista convirtieron a España en objeto de interés para la prensa, especialmente en Cuba, donde provocó un proceso de polarización política al interno de la colonia española residente en la Isla y de la sociedad cubana en general.

El cambio en la forma de Estado español fue un hito en la Historia Contemporánea. En Europa y en América, sacudidas por los efectos de la recesión y de los avances de las ideologías derechistas, el advenimiento de la República abrió la esperanza de la izquierda. El debate político que se produjo alrededor de su nacimiento y desarrollo se presentó como antecedente de lo que ocurrió con el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

En Cuba particularmente, el recibimiento de la República estuvo condicionado y matizado por factores diversos asociados al auge de la izquierda y al proceso revolucionario de los años treinta. Los representantes de cada uno de los sectores sociales observaron el proceso republicano español desde sus intereses ideo-clasistas, desde su situación particular en el marco socio económico y político cubano.

¹³ Pío XI (Desio, 1857 - Roma, 1939) *Papa romano bajo cuyo pontificado (1922-1939) se dio solución a la "cuestión romana" en el Tratado de Letrán, según el cual se reconoce el Estado independiente del Vaticano y se regulan las relaciones de la Santa Sede con el entonces Reino de Italia. Pontífice que estaba en el poder cuando se proclamó la Segunda República.*

¹⁴ En este trabajo Ichaso mostró claramente sus ideales antirrepublicanos cuando parafraseando al intelectual español Miguel de Unamuno expresó que “del problema religioso no se rien más que los imbéciles y los idiotas” (obsérvese la denominación que se da al otro).

tanto, la política religiosa de la Segunda República se percibió como la “desespañolización” de España, como una “eugenesia espiritual”.

No obstante lo anterior, el Diario estaba convencido de que si bien estas medidas querían hacer del pueblo más católico un pueblo ateo, este objetivo no se lograría porque las medidas políticas no cambiarían el aspecto social, estructural y menos aún, el sentimiento religioso. Así, el Diario construyó una imagen distorsionada de la República en correspondencia con sus intereses económicos y políticos, y de aquellos a los que representaba.

Referencias y Fuentes Bibliográficas

Aixalá, J. (1933, junio 8) Diario de la Marina, p. 13

Alba Moreno, M.C. (2011), Historia de España. La restauración monárquica y borbónica, La Habana: Editorial Félix Varela.

_____ (2015), Historia de España moderna y contemporánea. Textos y contextos de las Constituciones españolas, La Habana: Editorial Félix Varela, III.

Arroyo Vázquez, M. L. (2004), La prensa como fuente histórica: la percepción del modelo estadounidense. En Navajas Zubeldía, C. (edit.) Actas de IV Simposio de Historia Actual. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 435-446. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1036687>

Bevor, A. (2005) La guerra civil española. Barcelona: Crítica.

Blanco Rodríguez, J.A (2007), La historiografía de la Guerra Civil española, Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, (7).

Brey, G. (2016), Las causas de la guerra civil española de 1936 a 1939, Revista Cambios y Permanencia, (7).

Canel, E. (1931, abril 21) La historia se repite. Diario de la Marina. p. 3

Carpentier, A. (1989), El periodista: un cronista de su tiempo, La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.

Casanova, J. (2007) República y guerra civil. Fontana, J. y Villares, R. (directores), Historia de España, Madrid: Crítica, 8.

Cortes Constituyentes (1931) Constitución de la República Española. Disposiciones Generales, Artículo primero, p. 1. En Fundación de Centro de Estudios Constitucionales, 1812, Recuperado de http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1931.pdf

Constitución de España (1931) En Alba Moreno, M.C. (2011), Historia de España. La restauración monárquica y borbónica, La Habana: Editorial Félix Varela, pp. 143-170.

Cuadriello, J. D. (2010), Diccionario bio-bibliográfico de escritores españoles residentes en Cuba, siglo XX. La Habana: Editorial Letras Cubanas.

Chaurrondo, H. (1931, abril 17) El altar y el trono. Diario de la Marina, p. 8

Diario de la Marina: Cuba, abril de 1931-diciembre de 1933.

Diario de la Marina (Octubre 18 de 1931) No. 267, p. 15

Ferrary, Á. (2010), La segunda república española (1931-1936). En Paredes, J. Historia de España contemporánea. (Edic. actualizada). Barcelona: Editorial Ariel.

Fernández, E. y Salazar, S. (comps.) (2015), Temas de Historia de la prensa y la comunicación social en Cuba (siglo xx). La Habana: Editorial Félix Varela.

Fernández, A. M. (2004) Segunda República y Guerra Civil. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Gil Pecharromán, J. (2002), Historia de la Segunda República española. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Ichaso, (noviembre 24, 1932) Diario de la Marina, p. 13.

——— (junio 8, 1933) Diario de la Marina. p. 13

López Civeira, F. (2007) Cuba entre la Reforma y la Revolución (1925-1935). La Habana: Editorial Félix Varela.

————— (2000), El proceso revolucionario de los años '30. La Habana: Editorial Félix Varela.

Martínez Albertos, J. L. (2007), Curso de redacción periodística. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente, Parte I.

Moreno Seco, M. (2003), La política religiosa y la educación laica en la Segunda República, Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, (2).

Payne, S. (1970) La revolución española. Barcelona: Ariel.

Pío XI (enero 25 de 1932) Discurso. En Diario de la Marina, No. 25, p. 9

Segura, P. (junio 1, 1931) Carta Pastoral. Diario de la Marina, pp.13 y16.

Tuñón de Lara, M. (Dir.) (1981). La crisis del Estado. Dictadura, república, guerra (1923- 1939), Historia de España. Madrid: Labor, T. IX.

Tusell, J. (1999) Historia de España en el siglo XX. La crisis de los años 30 y la Guerra Civil, Madrid: Editorial Taurus.

Zaragoza Pelayo, R. (2007) Las causas de la Guerra civil española desde la perspectiva actual: aproximación a los diversos enfoques históricos. Historia Actual on line, (14).